

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

4116 Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación un puesto de Director/a Gerente de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de julio de 2026 (BORM n.º 169 de 24 de julio).

Primero.- Por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de julio de 2026 (BORM n.º 169, de 24 de julio), se convocó para su provisión por el procedimiento de libre designación un puesto de Director/a Gerente de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061, de conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, modificada por la Ley 17/2015, de 24 de noviembre (BORM núm. 275 de 24 de noviembre de 2015).

Segundo.- De conformidad al contenido de la base específica cuarta de la convocatoria, la idoneidad de los solicitantes para los puestos de trabajo convocados es de libre apreciación por la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, previa propuesta, sin carácter vinculante, del titular del centro directivo al que se encuentre adscrito.

A la vista de ello, en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, que atribuye a la Dirección Gerencia la competencia para aprobar los nombramientos que se deriven de los procedimientos de provisión de puestos,

Resuelvo

Primero.- Adjudicar por el procedimiento de libre designación el puesto de Director/a Gerente de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061, convocado por Resolución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud de 20 de julio de 2026 (BORM n.º 169, de 24 de julio), al candidato que se indica en el anexo a la presente resolución.

Segundo.- De conformidad al contenido de la base específica sexta de la convocatoria la toma de posesión del puesto adjudicado será al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente Resolución.

Tercero.- El personal designado, al ser un puesto de libre designación, podrá ser cesado discrecionalmente por la Dirección Gerencial del Servicio Murciano de Salud.

Cuarto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, a 21 de agosto de 2026.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, Irene Marín Marín.



ANEXO

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS 061

DENOMINACIÓN	COD.	NIVEL C.D.	FORMA PROV.	SUBG	ADJUDICATARIO
DIRECTOR/A GERENTE G. DE URGENCIAS Y EMERG. SANIT. 061	DQ000003	29	LD	A1	FRANCISCO MARTÍN RUIZ LAVELA ***2637**